



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

392

Resolución Gerencial General Regional

Nº 734-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 1073-2014-GR PUNO/ORA.OASA, sobre RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 575-2014-GGR-GR PUNO; Y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 575-2014-GGR-GR PUNO el 06 de Agosto 2014, se dispuso la resolución del Contrato Nº 026-2014-ADP-GRP derivado de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 017-2014-GR PUNO para contratación del bien Cemento Portland Tipo IP x 42.5 kg. suscrito con el proveedor COMERCIALIZADORA SANTA FE S.A.C., para ejecución del proyecto Obras Complementarias al Mejoramiento de la Carretera Emp. PE-R3S (Santa Rosa) Nuñoa – Macusani – Emp R. PE 34B Tramo I Santa Rosa-Nuñoa, a nivel de Carretera Asfáltica 2;

Que, el titular de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares mediante Informe Nº 1073-2014-GR PUNO/ORA-OASA señala que de la revisión del expediente de contratación del proceso de selección ADP SIP Nº 017-2014-GR PUNO, se tiene que la numeración del Contrato Nº 026-2014-ADP-GRP, ha sido modificado por duplicidad, por el Nº 031-2014-ADP-GRP;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- PRECISAR que el número que corresponde al contrato resuelto mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 575-2014-GGR-GR PUNO el 06 de Agosto 2014, es: Contrato Nº 031-2014-ADP-GRP, conforme a lo solicitado mediante Informe Nº 1073-2014-GR PUNO/ORA-OASA, que el siete (07) folios, forma parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL